



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

25 JUN 2015

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORMES**

ibido.....1530.....Hs.  
Exp. N°.....30185 P.J.....F.V.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, informe respecto al accionar de Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (IAPIP) de la provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Funciones específicas del área;
- b) Presupuesto anual para su funcionamiento;
- c) Organismos públicos con los cuales coordina tareas;
- d) Organismo públicos y privados con los cuales normalmente concerta convenios; tipos de convenios, y montos establecidos en cada uno de ellos;
- e) Respecto a la posibilidad de establecer convenios especifique cuáles son los requisitos establecidos;
- f) En cuanto al acceso que tienen los reclusos de trabajar para esta área, detalle:
  - f.1. Cómo son seleccionados, criterios que se utilizan, cantidad de reclusos que trabajan en esta área, y cantidad de talleres que funcionan en la provincia;
  - f.2. Horarios que cumplen, sueldos que perciben y disponibilidad que los mismos hacen de lo obtenido;
  - f.3. Período de permanencia de los reclusos en el sistema de industrias penitenciarias;
  - f.4. Cómo se maneja el sistema cuando un preso egresa de la institución carcelaria. Es rotativo el sistema o solo se producen vacantes ante los egresos producidos.
  - f.5. Mencione si el sueldo que percibía el recluso se pierde al egresar, se mantiene, o en su caso, clarifique destino del mismo;



- g) Mencione origen de los materiales que se utilizan para la confección de los productos ofrecidos, y características de lo producido;
- h) En el caso de que sean adquiridos por el organismo, mencione si se producen licitaciones a tal efecto;
- h) Precise de qué forma se coloca la producción obtenida; y,
- i) Detalle montos mensuales obtenidos de acuerdo a la venta de lo producido;

AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (IAPIP), fue creado el 25 de agosto de 1986, a través de la ley N° 9907, que asigna bajo su dirección los talleres que empleen mano de obra alojada en las distintas unidades penitenciarias de la provincia de Santa Fe.

Su finalidad es coordinar con eficiencia operativa, la planificación y realización de la terapia laboral que se persigue en la tarea penitenciaria, respondiendo con ello a los preceptos constitucionales, y generando así un instrumento de readaptación social.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lo producido en sus talleres, se comercializa con criterios de rentabilidad, pensando en un margen en la venta del producido.

La idea es que en el día después de los internos, que pueden llegar a salir luego del cumplimiento de su estancia en la unidad penal, sea al menos con un título que avale sus capacidades, con lo que se puede lograr una mejor inserción en la sociedad.

Con este método, dentro del servicio penitenciario se trata de brindar mayor bienestar para los internos, dándole mayor formación, capacitación, y brindándoles una terapia laboral que honre. Es una forma de darle un apoyo al interno, para que, al cumplir su período de detención no sea una cuestión opresiva, sino que se pueda sentir digno y útil.

Lo que se pretende con este proyecto es tomar conocimiento más detallado de las acciones que lleva a cargo este servicio, como así también de su funcionamiento y características particulares de quienes lo llevan adelante.

Esto nos permitirá evaluar su eficacia, y promover acciones de difusión y/o reestructuración, a los efectos de que tan importante tarea sea llevada a cabo de la mejor manera posible.

Lamentablemente se carece de datos tanto generales como específicos de tal área, por que lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Banco Producción y Trabajo-F.P.V.